

## FUNDACIONES

### Descripción:

Es el reconocimiento jurídico que otorga el GAD de Chuquisaca a una entidad de derecho privado que puede constituirse por escritura pública o por testamento, afectan de modo duradero a su patrimonio desde el inicio de su constitución hasta la realización de fines especiales de interés general sin fines de lucro y cuyas actividades sean no financieras.

### Responsable:

VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES

### Requisitos:

1. Documento idóneo que determine el domicilio de la Organización No Gubernamental, Fundación y/o Entidad Civil Sin Fines d
2. Memorial dirigido a la Gobernadora o Gobernador del Departamento Autónomo de Chuquisaca, solicitando la Otorgación de Pe
3. Certificación de Control, Aprobación y Reserva de Denominación de las Organizaciones No Gubernamentales, Fundaciones y E
4. Comprobante de pago UNA VEZ QUE TENGA EL VISTO BUENO POR V.T.U., o Resolución de Exención emitido por el Órgano Ejecuti
5. Poder Notarial en Original conferido al Representante Legal con la facultad expresa otorgado por todo el Directorio vige
6. Escritura Pública de Constitución Original, especificando: a) La denominación y/o razón social, domicilio, afectación de
7. Fotocopia simple de cédulas de identidad vigentes de todos los asociados y del Representante Legal, debidamente firmados
8. Fotocopia legalizada de las páginas del libro de Actas notariado en las que se encuentren el Acta de Fundación y Constit
9. Fotocopia legalizada de las páginas del libro de Actas notariado en las que se encuentren el Acta de Elección y Posesión
10. Fotocopia legalizada de las páginas del libro de Actas notariado en las que se encuentren el Acta de Aprobación del Esta
11. Fotocopia legalizada de la apertura del libro de Actas Notariado.
12. Estatuto Orgánico y reglamento interno de la Organización No Gubernamental, Fundación y Entidad Civil Sin Fines de Lucro

### Costos:

3500

### Dirección:

Dirección: Plaza 25 de mayo N°27 - Edificio central (GADCH)

### Mapa:

